



FEDERACIÓN INSULAR DE TENIS DE MESA DE TENERIFE

JUEGOS CABILDO DE TENIS DE MESA

NORMATIVA TENIS DE MESA 2024/2025

1. ORGANIZACIÓN

1.1. La competición de **Tenis de Mesa** dentro del programa de los XXXVIII Juegos Cabildo de Tenerife estará organizada por el Cabildo Insular de Tenerife conjuntamente con la **Federación Insular de Tenis de Mesa de Tenerife**, que asumirá su Dirección Técnica.

2. INSCRIPCIONES

2.1. En función del año de nacimiento, las inscripciones se realizarán de acuerdo con las siguientes categorías:

BENJAMÍN	Nacidos/as en 2014, 2015, 2016,
ALEVÍN	Nacidos/as en 2012 y 2013
INFANTIL	Nacidos/as en 2010 y 2011
CADETE	Nacidos/as en 2008 y 2009
DISCAPACIDAD	Nacidos hasta 2005 inclusive

2.2 Las inscripciones se realizarán, siguiendo los siguientes pasos:

Paso 1:

- Los equipos y deportistas que deseen participar en los XXXVIII Juegos Cabildo de Tenerife, deberán cumplimentar la correspondiente [Hoja de Inscripción](#) que encontrarán en la web, www.deportestenerife.es y remitirla a la Organización, al correo electrónico inscripcionesjuegoscabildotm@gmail.com.
- La hoja de inscripción es mixta.
- Se deberá cumplimentar la hoja de inscripción en todos sus apartados.
- En la parte inferior de la hoja de Inscripción, en la barra de tareas, se detallan todas las categorías y edades.
- Se debe rellenar las categorías en las que se va a participar, inscribiendo a cada participante/a.

Paso 2:

- Los equipos o deportistas deben inscribirse en la plataforma <https://juegoscabildotenerife.deportsite.net/>
- Aquellos que no se inscriban en dicha plataforma no podrán participar en los juegos Cabildo de Tenis de Mesa

El plazo de inscripción se establece desde el 28 de Octubre de 2024 hasta el 17 de Noviembre de 2024.



2.3. Excepcionalmente, se permitirá la inscripción de nuevos/as jugadores/as y equipos durante toda la temporada, siempre y cuando, ésta se realice por la vía indicada en el punto anterior y siempre antes del miércoles previo a cada concentración.

DOCUMENTACIÓN

3.1. Con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del programa, la Organización podrá exigir en todo momento un documento acreditativo de la edad de los/as participantes.

4. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

4.1. La competición se celebrará preferentemente los **Sábados de 10:00 a 13:30 horas aproximadamente**, Siempre dependiendo de la cantidad de inscritos/as. La fecha de comienzo será el **30 de Noviembre de 2024**.

4.2. La propuesta de **concentraciones Insulares** será de **ocho jornadas regulares**, entre cuatro o cinco rondas por jugador/a en cada jornada, siempre dependiendo esto del número de jugadores/as inscritos/as.

LAS INSTALACIONES ESTARA ABIERTAS PARA EL CALENTAMIENTO Y LA CONFIRMACIÓN DE LA ASISTENCIA A PARTIR DE LAS 9:30.

El horario de confirmación de los asistentes en la mesa de la organización será: de 9:30 a 9:50 horas.

4.3. Inicialmente se propone el siguiente calendario, que podrá ser modificado por la Organización en

CONVOCATORIA	FECHA	HORARIO	CATEGORIA	SEDE
1º JORNADA REGULAR	30-11-2024	10:00 A 13:30	BENJAMÍN Y ALEVÍN MASCULINOS	Por designar
2º JORNADA REGULAR	11-01-2025	10:00 A 13:30	GRUPO FEMENINO, INFANTIL Y CADETE MASCULINO	Por designar
3º JORNADA REGULAR	18-01-2025	10:00 A 13:30	BENJAMÍN Y ALEVÍN MASCULINOS	Por designar
4º JORNADA REGULAR	08-02-2025	10:00 A 13:30	GRUPO FEMENINO, INFANTIL Y CADETE MASCULINO	Por designar
5º JORNADA REGULAR	15-03-2025	10:00 A 13:30	BENJAMÍN Y ALEVÍN MASCULINOS	Por designar
6º JORNADA REGULAR	29-03-2025	10:00 A 13:30	GRUPO FEMENINO, INFANTIL Y CADETE MASCULINO	Por designar
7º JORNADA REGULAR	05-04-2025	10:00 A 13:30	BENJAMÍN Y ALEVÍN MASCULINOS	Por designar
8º JORNADA REGULAR	03-05-2025	10:00 A 13:30	GRUPO FEMENINO, INFANTIL Y CADETE MASCULINO	Por designar

caso necesario tanto fechas como sedes:

Como se detalla en el calendario: Cuatro Jornadas para las Categorías (Benjamín y Alevín Masculino) y Cuatro Jornadas para las Categorías (Grupo Femenino, Infantil y Cadete Masculino).



5. NORMATIVA

5.1. Todo lo que no esté contemplado en la presente normativa se regirá por el Reglamento de la Real Federación Española de Tenis de Mesa.

5.2. Se convoca la competición a nivel individual.

5.3. Cada jugador podrá participar en la categoría que le corresponde **por su edad o en superior**, pero en ningún caso podrá **simultanear dos** categorías.

5.4. El sistema de competición programado inicialmente para todas las categorías es el **Sistema Suizo Modificado**. Inicialmente se disputarán 16 rondas por categoría, si bien la Organización podrá adaptarlo o modificarlo a las inscripciones recibidas por cada categoría, así como al número de participantes en cada jornada.

Las rondas se disputarán al mejor de tres sets (ganador/a de dos sets).

5.5. La puntuación en cada encuentro vendrá determinada por el siguiente baremo:

- Partida ganada	3 puntos
- Ronda de descanso	3 puntos
- Partida perdida	1 punto
- No presentado/a	0 puntos

5.6. En el supuesto de que en una categoría no haya un **número suficiente de inscripciones**, estas se juntarán con otra categoría, para mejorar la competición y facilitar la participación.

5.7. Con el fin de ajustar el horario de comienzo y finalización de cada jornada, **la inscripción en cada jornada quedará cerrada a las 09:50 horas**, salvo causa de retraso del transporte colectivo concertado, quedando a criterio de la Organización la posibilidad de que los/as deportistas que se presenten después de esa hora, puedan participar en la segunda o tercera ronda de la jornada.

5.8. La competición se disputa con **bola de plástico 40+**.

5.9. Los y las participantes deben ir correctamente uniformados/as con ropa deportiva adecuada: pantalón corto, falda o chándal, camiseta y zapatillas deportivas.

6. RECLAMACIONES

6.1 Las reclamaciones se efectuarán **por escrito** al o la Director/a Técnico de la Competición, antes de las 48 horas hábiles después de que finalice la concentración, resolviéndose en primera instancia según las normativas establecidas.

6.2. En caso de no estar de acuerdo con esta primera Resolución se podrá dirigir la protesta al Comité Organizador de los XXXVIII Juegos Cabildo de Tenerife, que resolverá en segunda y última instancia.

7. CLASIFICACIONES

7.1. Se elaborarán semanalmente por la Organización. Todas las personas interesadas podrán consultar los resultados y las clasificaciones en la página web de los Juegos Cabildo de Tenerife



www.deportestenerife.es en el apartado de [Clasificaciones](#) dentro de la información dedicada al **Tenis de Mesa**.

8. PREMIOS Y TROFEOS

8.1. A nivel individual serán merecedores/as de trofeo o medalla, los/as deportistas que se clasifiquen entre los tres primeros puestos de la clasificación, general de cada categoría y género al finalizar todas las jornadas regulares.

8.1.2. En caso de empate se sumarán los puntos de los/as jugadores/as con los que se ha enfrentado cada Uno/a y la suma total de los puntos establecerá cada posición en la clasificación final.

8.2. Por equipos: aunque no exista una competición por equipos, se realizará una clasificación final en la que se entregará trofeo a los 3 primeros clasificados de cada categoría y género, Siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

8.2.1. Los equipos deben tener un mínimo de 2 jugadores.

8.2.3. Para obtener dicha clasificación, se sumarán los puntos obtenidos a nivel individual por los dos primeros jugadores de cada equipo, obtenidos en la clasificación general.

8.2.4. En caso de empate se sumará la puntuación de los rivales con los que se ha enfrentado cada jugador/a y la suma total de los puntos establecerá cada posición en la clasificación final.

9. TRANSPORTE:

La coordinación de la modalidad se hará cargo de gestionar los transportes de su modalidad conforme a lo establecido en el convenio.